



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 7364 /2023

Arica,

02 AGO 2023

EXENIU

VISTOS:

- a) Carta de fecha 27 de Septiembre de 2022.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 4223/2022, de fecha 26 de Mayo del 2022.-
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 4223/2022 de fecha 26 de Mayo del 2022, que autoriza el uso de un (1) calzo, con carácter de estacionamiento reservado, para el vehículo del contribuyente Sra. GLADYS RIVERA BARRERA RUT: [REDACTED]
- 2° **GÍRESE** deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CCG/RAO/RPP.